



BUIN,

08 JUN 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 1896 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 429, de fecha 09 de febrero de 2023, se aprueba los términos de referencia y contratación directa de Komatsu Chile S.A., por el servicio de mantención 250 horas cambio de repuestos y reemplazo de accesorios por desgaste para vehículo municipal retroexcavadora placa patente SFPR-55.

3.- El **Contrato**, suscrito con fecha 15 de mayo de 2023, entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa KOMATSU Chile S.A., registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 80 de fecha 07 de junio de 2023.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Contrato**, suscrito con fecha 15 de mayo de 2023, entre I. Municipalidad de Buin y la Empresa KOMATSU Chile S.A., RUT N° 96.843.130-7, por el servicio de mantención 250 horas cambio de repuestos y reemplazo de accesorios por desgaste para vehículo municipal retroexcavadora placa patente SFPR-55; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 80 de fecha 07 de junio de 2023, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

2.- Los gastos devengados se imputarán en la cuenta presupuestaria 215.22.06.002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", Centro de Costo 280103.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. HIS.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- DIMAAO
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\CONTRATOS\2023\Komatsu Chile S.A._Mantención y Cambio de Repuestos Retroexcavadora PPU SFPR-55.doc